

ORIGEN
PUNTO DE VISTA
COO. DE CUERPO VIOLEN
ATRIBUICION A C. 75/1991/11
ACIDENTOLOGO



6028169415

CS

Accidente
Calle
OPINADA
F. 129-
NO!!!

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



FISCALIA DE INSTRUCCION III NOM.

Fecha de Ingreso: 03/10/2017 - Hora: 12:41
(Código: 1012/184)

Expte. Nº: 7180/17
7180/17

ACUSADO/A DETERMINAR

VICTIMA: TORRES, JULIO CESAR (1º delito) y HEREDIA, CARLA
MARINA Y OTRO (2º delito)

DELITO: HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS

FECHA DEL HECHO: 30/09/2017

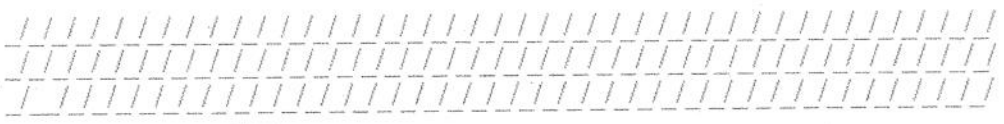
LUGAR DE HECHO: AGUILARES

FISCAL DE INSTRUCCIÓN: Dr. Jorge Antonio Echayde

SECRETARIO: DRA. SILVINA RAQUEL MELNIKIAN

7100/17

CORRESPONDE A SRIO N°: 1302/181CRIA DE AGUILARES



POLICIA DE TUCUMAN

PROCEDENCIA: COMISARIA DE AGUILARES U.R.S

CAUSA: 1° DELITO: HOMICIDIO CULPOSO.-
2° DELITO: LESIONES CULPOSAS.-

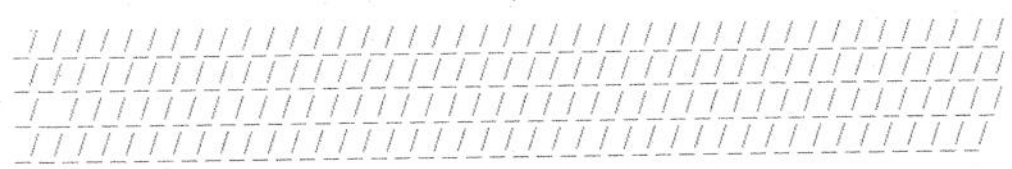
VICTIMA: 1° DELITO: TORRES JULIO CESAR

VICTIMA: 2° DELITO: HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO.-

ACUSADO: A DETERMINAR.-

OCURRIDO: 30/09/17.- **Hora de Intervención:** 18:15 Aproximadamente.-

INTERVIENE: INTERVIENE FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA IIIra.
NOM. DEL CENTRO JUDICIAL CONCEP.-



ACTA DE INTERVENCION, SECUESTRO E INSPECCION OCULAR: En la Ciudad de Aguilares, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo horas veintitrés con cincuenta minutos, el Funcionario de Policía que suscribe Oficial Ayudante WILSON MARINO GOMEZ, dependiente del Departamento General de Policía, y en este acto Secundado por el Oficial Sub Ayudante RAUL RAFAEL GONZALEZ, labra la presente a los fines y efectos legales de dejar documentado lo siguiente: Que en la fecha a horas 18:15 Aproximadamente se recepcionó un llamado telefónico anónimo en donde daban a conocer que en la Ruta Nacional N° 38 a la altura de la Localidad de Santa Rosa, de esta Ciudad, se había Producido un accidente de Circulación, por tal motivo se comisiono al lugar a Personal de la Patrulla Motorizada de esta Dependencia Policial en la Persona de los Agentes OLIVA LEONARDO, FRIAS CESAR RAUL, GOMEZ MIGUEL, AGUIRRES OMAR, los cuales luego confirmaron lo sucedido, es por ello que luego me traslade en el Móvil Provisto a esta Dependencia Policial Identificado con el Tuc N° 1934 Conducido por el Cabo LUIS ARIAS, en donde una vez en el lugar se observa sobre la Banquina Este de la Ruta Nacional N° 38 cerca de un poste de Luz UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN SURAN DE COLOR GRIS Dominio N°: FSI-817, con sus Ruedas delanteras hacia el Cardinal Sureste, y hacia el Cardinal Sur Pegado e incrustado al paragolpes delantero del rodado antes mencionado se encuentra UNA CAMIONETA MARCA FIAT STRADA ADVENTURE DE COLOR MARRON OSCURO, Dominio N°: JCL-601, con sus ruedas delanteras hacia el Cardinal Sur presentando hundimiento en la puerta del lado del acompañante, mientras que a cuatro metros aproximadamente de los rodados antes mencionados hacia el Cardinal Sur Sobre la Banquina Este de la Ruta Nacional N° 38 se encuentra estacionado UN CAMION DE LA MARCA MERCEDES BENZ DE COLOR BLANCO Dominio N°: FSC-258 CON CHASIS Dominio N°: CPN-780 Y ACOPLADO Dominio N°: CPN-781, AMBOS DE COLOR ROJO el cual se encuentra cargado con caña de azúcar picada, al costado de dicho camión se encuentra Una Persona del Sexo Masculino a quien sin DNI a la Vista se lo Identifico Como: EDUARDO RAFAEL ARIAS, argentino, instruido, casado, chofer, de 36 años de edad, DNI N°: 29.012.673, domiciliado en el Camino Vecinal, de la Localidad del Polear, Depto. Río Chico, el cual Manifestó que se encontraba estacionado con el vehículo de Mayor porte antes en dicho lugar sobre la Banquina este de la Ruta Nacional N° 38 antes de que ocurrió el accidente debido a que el Camión en que se trasladaba había sufrido un desperfecto mecánico en uno de los neumáticos y que el conductor de la Camioneta Fiat strada dio un Giro hacia el Cardinal Este y colisiono con el Automóvil Volkswagen Suran, se hace constar que al momento que me hice presente en el lugar las victimas ya habían sido trasladadas al Hospital Centro de Salud Aguilares por personal del Servicio de Emergencias 107, y en el lugar colaborando con el Tránsito Vehicular se encontraba Personal de la Dirección de Transito de la Municipalidad de Aguilares y Personal de la Policía Vial de la Provincia de Tucumán a Cargo del Oficial Principal RUBEN MONTENEGRO, Luego se Hizo Presente en el Lugar Personal de Criminalística Sur en el Móvil Tuc 1925 Siendo el Agente SERGIO MAIDANA (Fotógrafo) y el Cabo ANGEL GERVA (Planimetría) a los fines de confeccionar la correspondiente Carpeta Técnica en el lugar de los hechos y al finalizar los mismos se retiraron a efectuar otras medidas en la Ciudad de Simoca, a posterior se comisiono al Oficial Sub Ayudante RAUL RAFAEL GONZALEZ, al Hospital Local a los fines de constatar el estado de Salud de las Personas accidentadas, donde una vez en la Guardia de dicho nosocomio se entrevistó con el Dr. LUIS ONEGLIO CHU MAT. PROF. 7627 el cual le manifestó al empleado Policial que habían ingresado Tres Personas Producto de un accidente de Circulación a quienes se las Identifico como: WALDO FERNANDO ROJAS, argentino, instruido, soltero, estudiante, de 28 años de edad, DNI N°: 34.052.238, domiciliado en Barrio 9 de Julio de la Localidad de Villa Belgrano, Depto. Juan Bautista Alberdi, a quien le Diagnostico "POLITRAUMATISMOS" siendo este el conductor del Automóvil Volkswagen Suran y la Ciudadana: HEREDIA CARLA YANINA,

Inst. Despos. f. 11/10/07

argentina, instruida, soltera, ama de casa, de 22 años de edad, DNI N°: 38.117.526, domiciliada en Calle Publica S/n, del Barrio Santo Domingo, de la Localidad de Villa Belgrano, Depto. Juan Bautista Alberdi, a quien le diagnostico "TRAUMATISMO FACIAL CON PERDIDA DENTANA". Siendo la acompañante del Automóvil Volkswagen suran, la cual es pareja del mencionado ROJAS, siendo ambos Derivados al Hospital Padilla, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, y por último el ciudadano: JULIO CESAR TORRES, argentino, instruido, de 62 años de edad, DNI N°: 11.167.922, domiciliado en la Localidad de Río Chico, a quien le Diagnostico "POLITRAUMATISMOS Y TRAUMATISMO CERRADO DE ABDOMEN", el cual es conductor de la Camioneta Marca: Fiat Strada, siendo derivado al Hospital Regional de la Ciudad de Concepción, Seguidamente me comunique mediante conducto Telefónico Centrex con la Fiscalía de Instrucción de Turno en la persona del Dr. FABIAN ASSAD Ayudante Fiscal de la Fiscalía de Instrucción de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción, a quien se le puso en conocimiento de los Pormenores del Presente Hecho el cual una vez interiorizado dispuso que se proceda a efectuar Examen Médico Legal, Dosaje Alcohólico, y Examen Toxicológico a las víctimas del siniestro vial y a los conductores de los rodados, y en tanto a los Vehículos intervinientes siendo la Camioneta Fiat Strada y el Automóvil Volkswagen quedaran en calidad de Secuestro, en tanto que al ponerle en conocimiento de lo manifestado por el Ciudadano: EDUARDO RAFAEL ARIAS Chofer del Camión Marca Mercedes Benz, el mismo ordeno que me comunicara con Personal de Criminalística a los fines de preguntar sobre si el mismo tuvo participación en el siniestro Vial en el presente hecho y si presenta algún signo de colisión o daños para ver en qué calidad quedara el vehículo de gran porte o si sería liberado del lugar para que conforme al informe vía telefónica de Personal de Criminalística le consultara al señor Fiscal, seguidamente me Comunique con Personal de Criminalística Sur en la Persona del Agente SERGIO MAIDANA a quien le consulte sobre si el Camión Marca Mercedes Benz si el rodado tuvo alguna participación en el accidente vial y si el mismo presentaba daños, indicios o algún signo de Colisión, luego el empleado policial MAIDANA me Manifestó que el Camión Marca Mercedes Benz no presentaba daños en la carrocería ni signos de colisión en el lugar y que duda sobre la participación del mismo en el presente hecho porque el vehículo no presenta daños, Seguidamente me volví a comunicar con el Dr. FABIAN ASSAD a quien le puse en conocimiento de lo manifestado por parte del Personal de Criminalística Sur, el mismo se comunicó vía telefónica con el Señor Fiscal de Instrucción Dr. JORGE ANTONIO HECHYDE, a quien le comunico de lo manifestado por Personal de Criminalística Sur, quien luego Dispuso que se lo Identificara únicamente con todos los datos personales al Conductor del Camión Marca Mercedes Benz como así también que dicho rodado no quede Secuestrado en esta sede Policial ya que el mismo no tuvo participación en el presente hecho debido a que este vehículo al momento de producirse el Siniestro se encontraba estacionado en la Banquina Este de la Ruta antes mencionada con desperfecto mecánico en uno de los neumáticos, ante ello es que esta instrucción procedió a la Identificación Personal del Ciudadano: EDUARDO RAFAEL ARIAS, argentino, instruido, casado, chofer, de 36 años de edad, DNI N°: 29.012.673, domiciliado en el Camino Vecinal, de la Localidad del Polar, Depto. Río Chico, y luego a la Liberación del Camión Mercedes Benz Retirándose del lugar del siniestro vial el Ciudadano: EDUARDO RAFAEL ARIAS con el rodado de mayor porte antes mencionado, Seguidamente se Procede a realizar la Inspección Ocular del lugar: Que la Ruta Nacional N° 38 tiene sentido de Circulación de Norte a Sur y Viceversa, la misma se encuentra asfaltada en regular estado de conservación, la misma posee ocho metros de ancho aproximadamente, y posee tres metros de banquina aproximadamente, posee cinta de demarcación y carteles de señalización vial, presenta topes reductores de velocidad en ambas banquetas cada cincuenta metros aproximadamente, se observa sobre la Banquina Este de la Ruta Nacional N° 38 a la altura de la Localidad de Santa Rosa cerca de un poste de Luz UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN SURAN DE COLOR GRIS Dominio N°: FSI-817, presentando daños en la

11/10/07

gomez d 10/08/07

González Raúl Rafael
OF. SUBAYTE. C/1280
POLICIA DE TUCUMAN

GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

parte Frontal, con sus Ruedas delanteras hacia el Cardinal Sureste, y hacia el Cardinal Sur Pegado e incrustado al paragolpes delantero del rodado antes mencionado se encuentra UNA CAMIONETA MARCA FIAT STRADA ADVENTURE DE COLOR MARRON OSCURO, Dominio N°: JCL-601, con sus ruedas delanteras hacia el Cardinal Sur presentando hundimiento en la puerta del lado del acompañante, mientras que a cuatro metros aproximadamente de los rodados antes mencionados hacia el Cardinal Sur Sobre la Banquina Este de la Ruta Nacional N° 38 se encuentra estacionado UN CAMION DE LA MARCA MERCEDES BENZ DE COLOR BLANCO Dominio N°: FSC-258 CON CHASIS Dominio N°: CPN-780 Y ACOPLADO Dominio N°: CPN-781, AMBOS DE COLOR ROJO el cual se encuentra cargado con caña de azúcar picada, haciendo constar que el mismo no presenta daños en el Chasis ni en ningún lado de la Carrocería, haciendo constar que a unos doscientos metros aproximadamente hacia el Cardinal Sur se encuentra la Entrada a la Localidad de Santa Rosa, el lugar cuenta con Iluminación Artificial hacia el Cardinal Este correspondiente al alumbrado Público, se observan huellas de neumático, no se divisa huellas de frenada como tampoco se divisa huellas de fricción, en tanto que el día se encontraba soleado con buena visibilidad, sin más que hacer constar. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado el presente acto, el que labro, sello y firmo para constancia, junto al personal interviniente, lo que CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
12/21

[Handwritten signature] c/10936

[Handwritten signature] c/6805

[Handwritten signature] c/11007

[Handwritten signature] c/10739



[Handwritten signature]
GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

González Raúl Rafael
OF SUBAYTE. C/1260
POLICIA DE TUCUMAN

Comisaría de Aguilares, 30 de Septiembre de 2017.-


-----ATENTO, al contenido de las actuaciones que anteceden, instrúyase las mismas, a tales efectos designase Secretario de Actuaciones al Oficial Ayudante WILSON MARINO GOMEZ, quien juntamente conmigo suscribirá esta y demás diligencias a practicarse. NOTIFIQUESE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYU-AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO H. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a adjuntar a foja Siguiete, Copia de Radiograma N° 157. CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYU-AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO H. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

05
CRIA. DE AGUIALRES URS
SEPTIEMBRE 30 DE 2017.-

RADIOGRAMA N°: 157

PROCEDENTE: COMISARIA AGUILARES.-

DESTINO: DESTACAMENTO HOSPITAL DE CONCEPCION.-

TEXTO: Por la presente solicito a Usted que personal sumariante a su cargo proceda a dar intervención a la Unidad de Sanitaria Capital a los fines de que se trasladen hasta el Hospital Regional de la ciudad de Concepción a los efectos de realizar el correspondiente Examen Médico Legal, Examen Toxicológico y Extracción de Sangre para Dosaje Alcohólico, al ciudadano: TORRE JULIO CESAR, argentino, instruido, de 35 años de edad, DNI N° 11.167.922, domiciliado en la Localidad de Rio Chico, para que Dicho informe sea adjuntado a la causa: LESIONES CULPOSAS; causa: LESIONES CULPOSAS; Causantes: ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, Ocurrido: 30/09/17, HORA DEL INTERVENCION: 18:15 APROXIMADAMENTE, Interviene: Fiscalía de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción.-

Firmado por el Oficial Sub. Ayudante RAUL RAFAEL GONZALEZ.-

Trasmite Operador: Cabo Quiroga Cristian C/5838

Recibe: Srto Ruiz Marcelo C/3877

Fecha: 30/09/2017.-



González Raúl Rafael
OF. SUBAYTE C/1260
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a adjuntar a foja siguiente, Copia de Radiograma N°: 158.
CONSTE.-

GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN



SERGIO H. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a dar fiel y estricto cumplimiento a la providencia que
antecede. CONSTE.-

GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN



SERGIO H. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. DE AGUIALRES URS
SEPTIEMBRE 30 DE 2017.-

RADIOGRAMA N°: 158

PROCEDENTE: COMISARIA AGUILARES.-
DESTINO: DESCAMENTO DEL HOSPITAL PADILLA.-

TEXTO: Por la presente solicito a Usted que personal sumariante a su cargo proceda a dar intervención a la Unidad de Sanitaria Capital a los fines de que se trasladen hasta el Hospital Padilla de la ciudad de San Miguel de Tucumán a los efectos de realizar el correspondiente Examen Médico Legal, Examen Toxicológico y Extracción de Sangre para Dosaje Alcohólico, a la ciudadana: HEREDIA CARLA YANINA, argentina, instruida, soltera, ama de casa, de 22 años de edad, DNI N° 38.117.526, domiciliada en Calle Publica s/n° del Barrio Santo Domingo, de la Localidad de Villa Belgrano y al ciudadano ROJAS WALDO FERNANDO, argentino, instruido, soltero, estudiante, de 28 años de edad, DNI N° 34.052.922, domiciliado en Barrio 9 de Julio de la Localidad de Villa Belgrano, Dpto. Juan Bautista Alberdi, para que Dicho informe sea adjuntado a la causa: LESIONES CULPOSAS; Causantes: ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, Ocurrido: 30/09/17, HORA DEL INTERVENCION: 18:15 APROXIMADAMENTE, Interviene: Fiscalía de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción.-

Firmado por el Oficial Sub. Ayudante RAUL RAFAEL GONZALEZ.-

Trasmite Operador: Cabo Quiroz Cristian 4/5838


Recibe: Cabo 1 Cortillo Luis 4/4584

Fecha: 30/09/2017.-




González Raúl Rafael
OF. SUBAYTE. C/1260
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a adjuntar a foja siguiente, Copia de Radiograma N°: 159.
CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN





SERGIO GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a dar fiel y estricto cumplimiento a la providencia que
antecede. CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. DE AGUIALRES URS
Septiembre 30 DE 2017.-

RADIOGRAMA N°: 159

PROCEDENTE: COMISARIA AGUILARES.-
DESTINO: COMISARIA SECCIONAL 2da. U.R.C.-

TEXTO: Por la presente solicito a Usted que personal sumariante a su cargo proceda a dar intervención a la Unidad de Sanitaria Capital a los fines de que se trasladen hasta el Hospital Padilla de la ciudad de San Miguel de Tucumán a los efectos de realizar el correspondiente Examen Médico Legal, Examen Toxicológico y Extracción de Sangre para Dosaje Alcohólico, a los ciudadanos: HEREDIA CARLA YANINA, argentina, instruida, soltera, ama de casa, de 22 años de edad, DNI N° 38.117.526, domiciliada en Calle Publica s/n° del Barrio Santo Domingo, de la Localidad de Villa Belgrano y al ciudadano ROJAS WALDO FERNANDO, argentino, instruido, soltero, estudiante, de 28 años de edad, DNI N° 34.052.922, domiciliado en Barrio 9 de Julio de la Localidad de Villa Belgrano, Dpto. Juan Bautista Alberdi, para que Dicho informe sea adjuntado a la causa: LESIONES CULPOSAS; Causantes: ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, Ocurrido: 30/09/17, HORA DEL INTERVENCION: 18:15 APROXIMADAMENTE, Interviene: Fiscalía de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción.-

Firmado por el Oficial Sub. Ayudante RAUL RAFAEL GONZALEZ.-

Trasmite Operador: Cabo Quiroga Cristian 15838


Recibe: Sufs 1 Gomez Raul 12650

Fecha: 30/09/2017.-



González Raúl Rafael
OF SUBAYTE. C/1260
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a adjuntar a foja siguiente, Copia de Radiograma N°: 160.
CONSTE.-

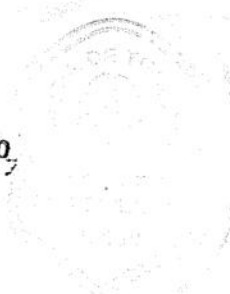

GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN





SERGIO H. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a dar fiel y estricto cumplimiento a la providencia que
antecede. CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO H. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. DE AGUIALRES URS
OCTUBRE 01 DE 2017.-

RADIOGRAMA N°: 160

PROCEDENTE: COMISARIA AGUILARES.-
DESTINO: COMISARIA DE CONCEPCION.-

TEXTO: Por la presente solicito a Usted que personal sumariante a su cargo proceda a dar intervencion a personal de Unidad de Sanitaria Sur Medico de Policia para que se traslade hasta la morgue del hospital de Concepcion a los fines de practicar Reconocimiento Medico Legal y demás exámenes complementarios al ciudadano que en vida se llamaba: TORRES JULIO CESAR, argentino, instruido, de 62 años de edad, DNI N° 11.167.922, domiciliado en la Localidad de Rio Chico, y conforme lo que disponga el Medico de Policia personal de esa haga entrega del cadáver del occiso antes mencionado a los familiares del mismo, para que Dicho informe sea adjuntado a la causa: LESIONES CULPOSAS; causa: LESIONES CULPOSAS; Causantes: ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, Ocurrido: 30/09/17, HORA DEL INTERVENCION: 18:15 APROXIMADAMENTE, Interviene: Fiscalía de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción.-

Firmado por el Oficial Ayudante WILSON MARINO GOMEZ.-

Trasmite Operador: Cabo Quiroga Cristian /5838


Recibe: Srta 1 Del Pms Jose /2622

Fecha: 01/10/2017.-



GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a adjuntar a foja siguiente, Nota Solicitando Intervención a Personal de Criminalística Sur. CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO G. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a dar fiel y estricto cumplimiento a la providencia que antecede. CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO G. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

07

Comisaría de Aguilares, 30 de Septiembre de 2017.-

SEÑOR
JEFE DE CRIMINALISTICA U.R.S.-
SU OFICINA

Causa: LESIONES CULPOSAS, **Causantes:** ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, **Ocurrido:** 30/09/17, **Hora de Intervención:** 18:15 Aproximadamente, **Interviene:** Fiscalía de Instrucción de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción.-

REF: SOLICITAR PLANIMETRISTA Y FOTOGRAFO.-

Por la presente solicito a Usted, quiera tener a bien disponer que personal a su cargo (PLANIMETRISTA Y FOTOGRAFO), se constituya a esta Jurisdicción Policial, más precisamente en la Ruta Nacional N° 38, a la Altura de la localidad de Santa Rosa, de esta Ciudad. Depto. Rio Chico. Lugar del Hecho, para que dicho informe sea adjuntado a la Causa del epígrafe.-

[Handwritten signature]
9120



Ruepol... ciamiento.-

GOMEZ WILSON MARINO
OFICINARIO
POLICIA DE TUCUMAN



08

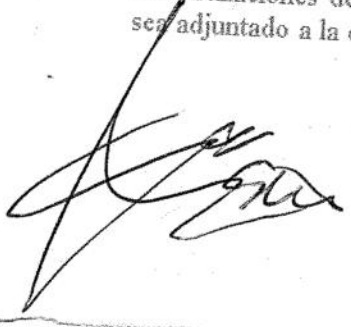
Comisaría de Aguilares, 30 de Septiembre de 2017.-

SEÑOR
JEFE DE CRIMINALISTICA U.R.S.-
SU OFICINA

Causa: LESIONES CULPOSAS, **Causantes:** ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, **Ocurrido:** 30/09/17, **Hora de Intervención:** 18:15 Aproximadamente, **Interviene:** Fiscalía de Instrucción de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción.-

REF: SOLICITAR PERICIAS FISICOMECHANICAS.-

Por la presente solicito a Usted, quiera tener a bien disponer que personal a su cargo le Realice la correspondiente Pericia a UNA CAMIONETA MARCA FIAT STRADA, ADVENTURE DE COLOR MARRON OSCURO, Dominio Nº: JCL-601, Chasis Nº: No Visible, Motor Nº: No Visible, la cual se encuentra en Calidad de Secuestro en las instalaciones de esta Dependencia Policial, afectado a la presente causa, para que dicho informe sea adjuntado a la causa del epígrafe.-



...igenciamiento.-

GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN



09

Comisaría de Aguilares, 30 de Septiembre de 2017.-

SEÑOR
JEFE DE CRIMINALISTICA U.R.S.-
SU OFICINA

Causa: LESIONES CULPOSAS, Causantes: ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, Ocurrido: 30/09/17, Hora de Intervención: 18:15 Aproximadamente, Interviene: Fiscalía de Instrucción de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción.-

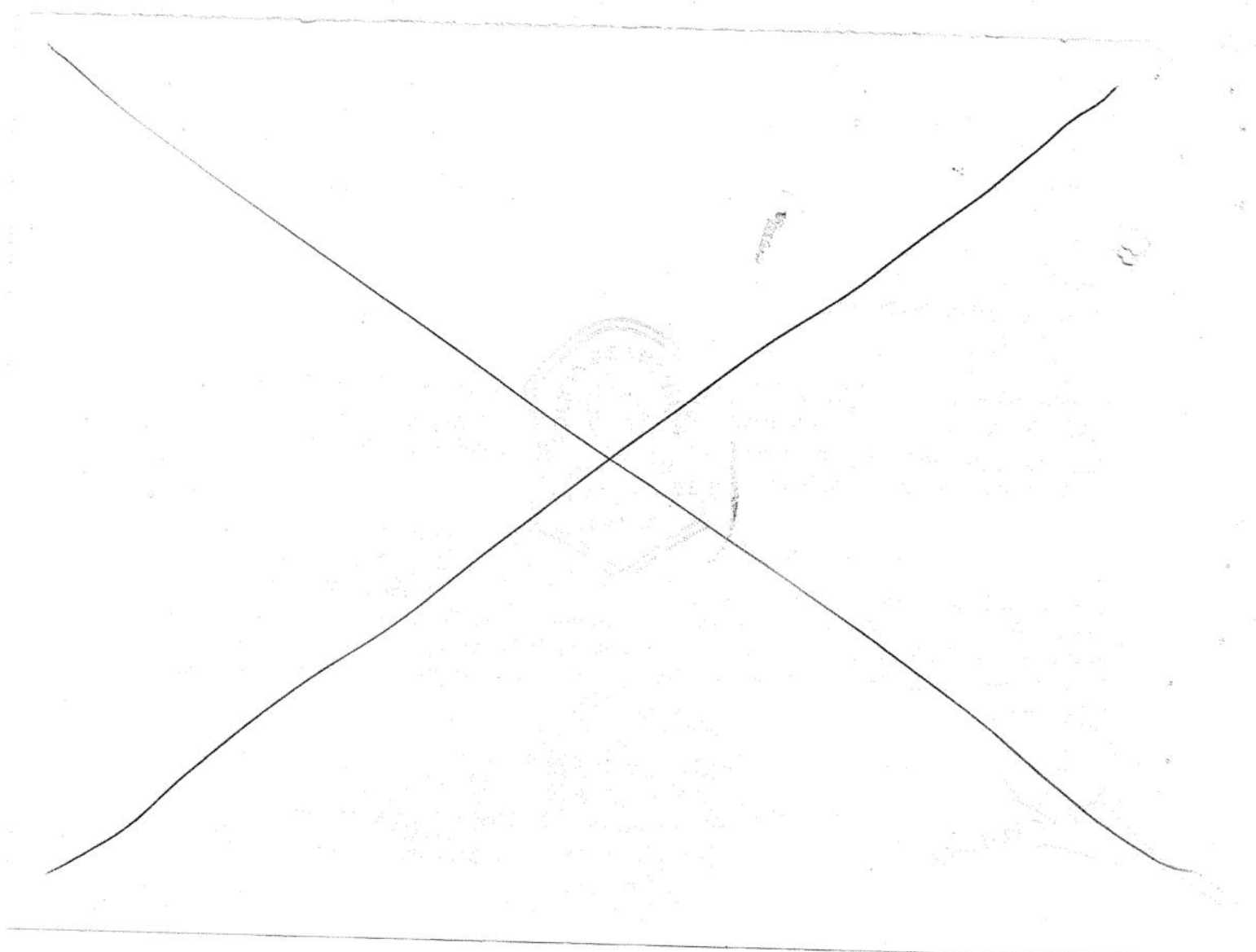
REF: SOLICITAR PERICIAS FISICOMECHANICAS.-

Por la presente solicito a Usted, quiera tener a bien disponer que personal a su cargo le Realice la correspondiente Pericia a UN AUTOMOVIL MARCA VOLSKWAGUEN SURAN, DE COLOR GRIS, Dominio Nº: FSI-817, Chasis Nº: No Visible, Motor Nº: No Visible, el cual se encuentra en Calidad de Secuestro en las instalaciones de esta Dependencia Policial, afectado a la presente causa, para que dicho informe sea adjuntado a la causa del epigrafe.-



Ru... enciamiento.-

GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN



ACTA DE DILIGENCIAS PRACTICADAS: En la Ciudad de Aguilares, Departamento Rio Chico, Provincia de Tucumán, a los un días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo horas una con veinte minutos, el funcionario policial que suscribe Oficial Ayudante WILSON MARINO GOMEZ, dependiente del Departamento General de Policial, con prestación de servicio en esta U.O.P. y en la misma cumpliendo con la función de Auxiliar de Turno, y en este acto Secundado por el Oficial Ayudante RAUL RAFAEL GONZALEZ, labra la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente con la tramitación de la Causa: LESIONES CULPOSAS, Causantes: ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, Ocurrido: 30/09/17, Hora de Intervención: 18:15 Aproximadamente, Interviene: Fiscalía de Instrucción de la IIIra. Nominación del Centro Judicial Concepción, es por ello que en la fecha y horas 23:20 aproximadamente se comunicó mediante conducto telefónico en esta Oficina de Guardia el Sargento 1 RAUL GOMEZ Legajo Personal N° 2850, quien es empleado Policial de la Comisaria Seccional 2da Unidad Regional Capital Informando que el Auxiliar de Turno de esa Dependencia Policial el Oficial Ayudante ANDRES EDUARDO CACERES Legajo Personal N° 1018, se trasladó hasta el Hospital Padilla a los fines de recibir Declaración a la ciudadana HEREDIA CARLA YANINA, quien presenta "POLITRAUMATISMO Y TEC" quien está imposibilitada para recibir Declaración ya que se encuentra en observación, Diagnostico de la Dra. MOAMED V. MARCELA y que el ciudadano: ROJAS WALDO FERNANDO el mismo no ingreso al Nosocomio según lo informado por el Cabo 1° CASTILLO LUIS Legajo Personal N° 4584, Personal de Guardia del Destacamento Policial del Hospital Padilla, como así también se dio intervención a Medicina Legal para Examen Toxicológico y Dosaje Alcohólico, Personal del Destacamento del Hospital Padilla, Luego a Horas cero con cuarenta y ocho minutos se recepciónó en la oficina de Guardia un Llamado Telefónico proveniente del Destacamento del Hospital Regional de la Ciudad de Concepción en la Persona del Sargento MARCELO RUIZ Legajo Personal N°: 3811, el cual Informo que había tomado conocimiento que el ciudadano: JULIO CESAR TORRES, argentino, instruido, de 62 años de edad, DNI N°: 11.167.922, domiciliado en la Localidad de Rio Chico. hace Media Hora aproximadamente Había Fallecido en el Quirófano de dicho nosocomio mientras estaba siendo intervenido quirúrgicamente, manifestándome que se entrevistó con el Medico Clínico Dr. GUILLERMO RODOLFO OLIVARES el cual le Informo que el ciudadano: JULIO CESAR TORRES, había ingresado a dicho

Nosocomio con "TRAUMATISMO CERRADO DE ABDOMEN" por lo que inmediatamente paso al Quirófano para ser intervenido quirúrgicamente por el Dr. MIGUEL CORTES Cirujano, que el mismo estaba siendo intervenido quirúrgicamente TENIA DAÑADO LOS VASOS DE LOS RIÑONES, HIGADO, Y PULMONES, lo que Causa "HEMORRAGIA INTERNA DE ABDOMEN" produciéndose así luego el deceso del Ciudadano: JULIO CESAR TORRES, Seguidamente se procedió a Comunicar dicha Novedad mediante conducto telefónico Centrex a la Fiscalía de Turno siendo Atendido por el Dr. FABIAN ASSAD, Ayudante Fiscal de la Fiscalía de Instrucción de la IIIra. Nominación del centro Judicial Concepción, a quien le puse en conocimiento de los pormenores del presente hecho el cual una vez interiorizado dispuso que se procede a dar Intervención Personal de Sanidad Sur Medico de Policía Para que Practique al Fallecido TORRES el Correspondiente Reconocimiento Médico Legal, como así también se diera Intervención a Personal de la comisaria de Concepción para que se hicieran Actuaciones Complementarias del presente hecho y que se dejara constancia en el acta de que el ciudadano: ROJAS WALDO FERNANDO, no Ingreso al Hospital Padilla, si el mismo se presentase en la Dependencia Policial se le efectuara al mismo Los Exámenes Médicos Correspondientes, y que se cambiara la Caratula de la Presente Causa, es por ello que se trató de localizar al ciudadano: ROJAS WALDO FERNANDO, por distintos medios sin poder dar con el mismo no teniendo Ingreso en ningún Nosocomio, Sin Más que Hacer constar. En consecuencia no siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, el que labró sello y firmo para constancia junto al secretario actuante, de conformidad por ante mí lo que CERTIFICO.-

González Raúl Rafael
OF. SUBAYTE C/1260
POLICIA DE TUCUMAN




GOMEZ WILSON MARINO
OF. SUBAYTE
POLICIA DE TUCUMAN

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI TUCUMÁN - REPÚBLICA ARGENTINA CARNET N°: A-11934
 35.942/16
CARNET CONDUCTOR AUTOMOTORES
 CATEGORÍA: " B "

APELLIDO: ROJAS
 NOMBRE: WALDO FERNANDO
 D.N.I. N°: 34.052.238
 GRUPO SANGUINEO: O RH(+)
 VALIDEZ HASTA: 15/07/2018

RODOLFO E. HARRIDANIEVO
 Director de Administración
 MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
 MUNICIPALIDAD AUTORIZADA



- Es copia Fiel del original -



GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

FECHA DE NAC. 15-12-1.988
 C.I. PRONT. POLICIA TUCUMAN
 NACION. ARG. ESTADO. SOLTERO
 DOMICILIO. VILLA DELGRANO
 LOCALIDAD V. DELGRANO DPTO. ALBERDI
 MEDICAMENTO A QUE ES ALERGICO
 TEL. PLAZA DIRECTO
 JUAN B. ALBERDI 14 DE JULIO DE 2016

Fernando
 FIRMA INTERESADO



AUTOMOTOR IDENTIFICACION

TITULAR: ROJAS DOMINGO WALDO
 DOC.: D.N.I. 16051652

DOMICILIO: A 200 M. DEL C.A.P.S. N° 911º Piso: - Depto.: -
 VILLA BELGRANO JUAN BAUTISTA ALBERDI TUCUMAN

REP. ARGENTINA MINISTERIO DE LEGISLACION
 Y JUSTICIA - Registro Automotor
 Tucuman - 23012

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Miranada de
 Justicia y Derechos Humanos
 Presidencia de la Nación

DNRPA

- Es Copia Fiel del original -



GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

REPÚBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
 Dirección Nacional de los Registros Nacionales
 de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

DOMINIO: **FS1817** Original

MARCA: VOLKSWAGEN
 MODELO: SURAN 60A
 TIPO: SEDAN 5 PTAS
 USO: PRIVADO
 CHASIS: 8AWPB05287A306862
 MOTOR: BAH 911386
 VENCE: 10/02/2017

ACP77126

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

Presidencia de la Nación

DNRPA



ESCUDO SEGUROS

PAGADO

ASEGURADORA: ESCUDO SEGUROS S.A. (WALHERDI)
 Sección: AUTOMOTORES Recibo N.º: 172.654.987.612
 N.º Ord./N.º Pol.: QY6754/R C.C.: 682.659.560
 Asegurado: ROJAS, DOMINGO WALDO
 Marca: VOLKSWAGEN Modelo: SURAN 60A
 Año: 2006 Dominio: FSI817
 Uso: PARTICULAR
 Próx Vto.: 23/10/17 Fch Emisión: 26/09/17 19:03:35
 COLINS MAT N.º 1331 Importe: \$ 270.00

- Ed Copia Fiel del original -



GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUROS
26 SEP 2017
ESCUDO

- ATENCION AL CLIENTE 24hs:
0810 - 555 - 6419

- LUNES A VIERNES 8:00 A 21:00 hs.
- SABADOS 9:00 A 13:00 hs :
0387-4316419

- ATENCION POR SINIESTROS
- 8:00 A 13:00 hs.:
0381 - 4203027



AUTOMOTOR **AUTORIZADO**

TITULAR: ROJAS DOMINGO WALDO
 DOC.: D.N.I. 16051852

DOMICILIO: A-200 M. DEL C.A.P.S. N° S/N° PISO: -- Depto: --
 VILLA BELGRANO JUAN BAUTISTA ALBERDI TUCUMAN

AUTORIZADO: ROJAS WALDO FERNANDO
 DOC.: D.N.I. 34052238

FIRMA
 Tucuman - 23012

SU TENENCIA ACREDITA AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO

- Es Copia Fiel del original



GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

REPUBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
 Dirección Nacional de los Registros Nacionales
 de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

DOMINIO: **FS1817** Original
 MARCA: VOLKSWAGEN
 MODELO: SURAN 60A
 TIPO: SEDAN 5 PTAS
 USO: PRIVADO
 CHASIS: BAWPB05267A300862
 MOTOR: BAH 911386

ACP77145

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula





AUTOMOTOR IDENTIFICACION

TITULAR: MALDONADO JOSE ANTONIO
DOC.: D.N.I. 31310728

DOMICILIO: FRANCIA N° 2246 Piso: -- Depto.: --- CONCEPCION / CHICLIGASTA TUCUMAN

20 MAR 2015

Dr. MANUEL ALFREDO LOPEZ
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
SECC. CONCEPCION - TUCUMAN
FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DNRPA

- Es Copia Fiel del original



GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

REPÚBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

AAJ43587

DOMINIO: **JCL601** Original

MARCA: FIAT

MODELO: STRADA ADVENTURE 1.8MPI8V

TIPO: PICK-UP CABINA Y MED

USO: PRIVADO

CHASIS: 9BD27B24HB7272089

MOTOR: X40594059

VENCE: 20/03/2016

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

Presidencia de la Nación







SEGUROS RIVADAVIA



GOMEZ WILSON MARINO
OF. AYTE
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 N° 755 (B1900TFV)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (0221) 513-3200 - Fax: (0221) 425-4567

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 50/02/081450	ASEGURADO MALDONADO JOSE ANTONIO
MATRÍCULA 291362B.8	DOMICILIO FRANCIA NRO 2246 (4146) CONCEPCION TUCUMAN TE 03865426280 CEL 03865695786
CERTIFICADO N° 50/02/081450	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs. del 30/03/2017 hasta las 12 hs. del 30/09/2017

OBJETO DEL SEGURO

PICK-UP CLASE A SEDAN Modelo: 2010 Marca: FIAT STRADA ADVENTURE 1.8 L/09 ABS AB
Motor: X40594059 Chassis: 9BD27B24HB72722089 Pat.: JCL601 Uso: P.U.P A PARTIC.

COBERTURAS al 30/03/2017

1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento \$ 6.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.seguosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 30 de marzo de 2017.

Rosana Ibarra
Gerente General



SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado: MALDONADO JOSE ANTONIO
Póliza: 50/02/081450 Patente: JCL601
Marca: FIAT STRADA ADVENTURE 1.8 L/09 ABS AB
Modelo: 2010 Uso: P.U.P A PARTIC.
Motor: X40594059
Chasis: 9BD27B24HB72722089
Vigencia desde las 12 hs. del 30/03/2017
hasta las 12 hs. del 30/09/2017

Rosana Ibarra
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Asistencia al Vehículo y al Viajero (*) / Sinistros con lesionados o fallecidos
0800-666-6789 / 0810-222-3456

Desde Países Limitrofes, Asistencia al Vehículo y al Viajero (*)
(54-351) 485-8321 ó (54-11) 412-98100 - Línea de Cobro Revertido, disponible para llamadas locales.

O envíe un SMS al 70703: SOS (espacio) y la patente de su vehículo
(*) Prestador responsable de los Servicios de Asistencia SOS S.A.
Alcance: Automóviles Particulares y Pickups.
Consulte Condiciones de Prestación en www.seguosrivadavia.com

//////SEÑOR JEFE DE CRIA:

-----En la fecha a Horas 07:00, Habiendo finalizado con mis funciones de auxiliar de turno. Procedo a hacer entrega de las presentes actuaciones sumariales, de índole procesal, Para su conocimiento, haciendo constar que a un restan diligencias por practicarse.-

Cría de Aguilares, Octubre 01 DE 2017.-




GOMEZ WILSON MARINO,
OF. -AYTE-
POLICIA DE TUCUMAN

Comisaría de Aguilares, Octubre 02 de 2017.-

-----ATENTO, al contenido de las actuaciones que anteceden, instrúyase las mismas, a tales efectos designase Secretario de Actuaciones al Oficial Ayudante WILSON MARINO GOMEZ, quien juntamente conmigo suscribirá esta y demás diligencias a practicarse. NOTIFIQUESE.

GOMEZ WILSON MARINO
Of. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN



SERRANO H. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a adjuntar a foja siguiente, Fotocopia de la Documentación de la Camioneta Fiat Strada, aportada por Familiares del Ciudadano que en vida se llamaba JULIO CESAR TORRES. CONSTE.-

GOMER... MARINO
OF. ...
POLICIA DE TUCUMAN



SERGIO H. GONZALEZ
OFICIA PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

REPÚBLICA ARGENTINA
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHICULOS
 Dirección Nacional de los Registros Nacionales
 de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

AAJ43587

DOMINIO: **JCL601** Original
 MARCA: FIAT
 MODELO: STRADA ADVENTURE 1.8MPI18V
 TIPO: PICK-UP CABINA Y MED
 USO: PRIVADO
 CHASIS: 9BD27824HB7272089
 MOTOR: X40594059
 VENCE: 20/03/2016

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

Presidencia de la Nación

Licencia de Conducir
 República Argentina - Tucumán - Famaillá
DNI:11567922

Licencia N° 13216/T/16
 Expte TORRES JULIO CESAR
 Conducir 12/04/1955
 Fecha de B° ALEM
 Emisión 29/06/2016
 G. S. Arg. O (+)
 Anteojo si Cocal no X
 Anteojo no X
 Condición

Municipalidad de Famaillá
 SECCION CARNET

- Es Copia Fiel del original -

AUTOMOTOR IDENTIFICACION

TITULAR: MALDONADO JOSE ANTONIO
 DCC: D.M.I. 21310725

DOMICILIO: FRANCIA N° 2246 Piso: -- Depto.: -- CONCEPCION /
 CHICLIGASTA TUCUMAN

Dr. MANUEL ALFREDO LOPES
 ENCARGADO TITULAR
 REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
 SECC. CONCEPCION TUCUMAN
 FIRMA

20 MAR 2015

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Militario de Justicia y Derechos Humanos
 Presidencia de la Nación

DNRPA

GOMEZ WILSON MARINO
 OF. -AYTE
 POLICIA DE TUCUMAN

Municipalidad de Famaillá
 Dirección de Tránsito
 SECCION CARNET

Detalle de Carnet
 Camiones articulado y/o con acoplado y los vehículos comprendidos en
 las clases B y C. Ley Nacional 24449

CARNET ORIGINAL
 Munic. de Famaillá

77690

JULIO GUILLERMO LEAL
 DIRECTOR DE TRANSITO
 MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA

SEGUROS RIVADAVIA
 OLAVARRIA CIRILO LUIS
 PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
 RIVADAVIA 187
 CONCEPCION (4146) TUCUMAN
 TEL: 03865 426280
 MATRICULA 96132
 olavarrriaseguros@yahoo.com.ar

MALDONADO JOSE ANTONIO
 COB. 50/06785
 CTA. I VENC. 14/01/2017 PÓLIZA 50/043250 AUTOMOTORES
 PROX. VENC. 14/02/2017 VIGENCIA 14/01/2017 AL 14/07/2017

FRANCIA 2246 CONCEPCION
 Telefono : 03865 426280 Celular : 03865 565783

Fecha del asegurado la suma de \$ ****667.00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución N°429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N°27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
SON PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE

Marca: FIAT STRADA ADVENTURE 1.8 L/09 ABS AB Mod 2010
 Patente: JCL601 Motor: X40594059
 Uso: PARTICULAR C. Asseg: 138000 AJ

Forma de pago: EFECTIVO. CHEQUE N°
 El pago con cheque será válido, cuando se acredite su importe.
 VALIDO HASTA EL 14/02/2017
 Comprobante de cancelación en: MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA
 DESDE LAS 9:00 HS. A LAS 16:00 HS.
 MAESTRO ASESORADO. CONFORME A LA OBLIGACION DEL SEGURO DE FAMAILLA EN LOS FONDOS EN LOS UNICOS MEDIOS HUMANOS DE IDENTIFICACION DE LOS AUTOMOTORES Y MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO. ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE CREDITO O CORTA PLAZA. LOS ASESORES DE SEGUROS QUE PERICLAN PREMIOS DEBEAN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA EL EFECTUO DEL SEGURO. EN EL CASO DE LOS MEDIOS HUMANOS DE IDENTIFICACION DE LOS AUTOMOTORES Y MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO DEBEAN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA EL EFECTUO DEL SEGURO. EN EL CASO DE LOS MEDIOS HUMANOS DE IDENTIFICACION DE LOS AUTOMOTORES Y MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO DEBEAN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA EL EFECTUO DEL SEGURO.

//////////SEGUIDAMENTE, se procede a elevar las Presentes Actuaciones de índole procesal Incoada en esta UOP, a Vista y Consideración de la Fiscalía Interviniente. CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO M. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE se procede a dar fiel y estricto cumplimiento a la providencia que antecede. CONSTE.-


GOMEZ WILSON MARINO
OF. -AYTE
POLICIA DE TUCUMAN




SERGIO M. GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

Comisaría de Aguilares, 03 de Octubre de 2017.-

SEÑOR

FISCALIA DE INST. DE LA IIIra. NOM. DEL C.J.C.-
SU DESPACHO

En un cómputo de (10) fojas útiles elevo a Usted, las presentes actuaciones de índole procesal incoadas en esta Dependencia, haciendo constar que se procede a elevar las misma en el estado en que se encuentran, dejándose lo actuado librado a su mejor y más elevado criterio.-

Sirva la presente de Atta Nota.-

COMISARÍA DE AGUILARES
UNIDAD REGIONAL SUR



[Handwritten Signature]
SERGIO GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

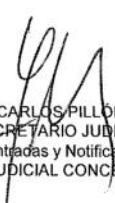
NO. 03 OCT 2017 12:21

FISCALIA INSTRUCC. III

19

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAL. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO 03/10/2017 - HORA: 12:39


JUAN CARLOS PILLÓN
PROSECRETARIO JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

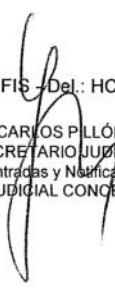
A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS

- Expte. N° 7180/17

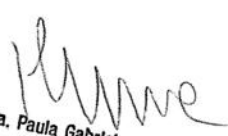
FECHA 03/10/2017

HORA: 12:41

Remito Actuaciones en 20 fs.- AAC - (Origen: FIS - Del.: HCUL)


JUAN CARLOS PILLÓN
PROSECRETARIO JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

NO. 03 OCT 2017 12:09
FISCALIA INSTRUCC. III


Dra. Paula Gabriela Córbo
PROSECRETARIA
FISC. DE INSTRUCCION 3a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

CAUSA: "A DETERMINAR SI HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

//n 4 de octubre de 2017, presento a despacho.-

Paula Gabriela
Dra. Paula Gabriela
PROSECRETARIA
FISC. DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL CO

-///CONCEPCIÓN, 4 de octubre de 2017.-

Líbrese oficio al Sr. Jefe de la Unidad Sanitaria Sur, a fin de que el día de mañana -05/10/2017-, en horas de despacho: **a-** remita a esta Unidad Fiscal reconocimiento medico legal ó autopsia que se hubiere practicado al extinto Julio César TORRES, M. I. N° 11.167.922, de igual modo, deberá enviar su documento de identidad y el correspondiente certificado de defunción y **b-** informar si realizó la correspondiente extracción de sangre para dosaje alcohólico y de orina para examen toxicológico.- JCM

Paula Gabriela
Dra. Paula Gabriela
PROSECRETARIA
FISC. DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL CO

-///e oficio n° 10.727 (U. S. S.).-

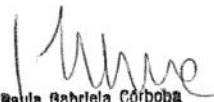
Paula Gabriela
Dra. Paula Gabriela Córbo
PROSECRETARIA
FISC. DE INSTRUCCION 3a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

///n 4 de octubre de 2017, presento a despacho.-


Dra. Paula Gabriela Córdoba
PROFESORA
FISCALÍA EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN N.º 3
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

-///CONCEPCIÓN, 4 de octubre de 2017.-

I- Librese oficio al Sr. Jefe de la División Criminalística de la U. R. S., a fin de que en el término de 72 (setenta y dos) horas, remita: **a)** planimetría y tomas fotográficas del lugar de los hechos y **b)** resultados de las constataciones físico mecánicas de: **1-** una camioneta marca "Fiat", modelo "Strada", dominio JCL601 y **2-** de un automóvil marca "Volkswagen", modelo "Suran", dominio FSI817.-

II- Oficiese al Sr. Jefe del Laboratorio Toxicológico y Bioquímico Legal de la U. R. S., a fin de que: **a)** en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, remita resultados del dosaje de alcohol en sangre del extinto Julio César TORRES, M. I. N° 11.167.922; **b)** informe si recibió de parte de la Unidad Sanitaria Sur, muestras de orina del precitado TORRES y **c)** informe si recibió muestras de sangre y orina correspondientes a Waldo Fernando ROJAS y Carla Yanina HEREDIA.-

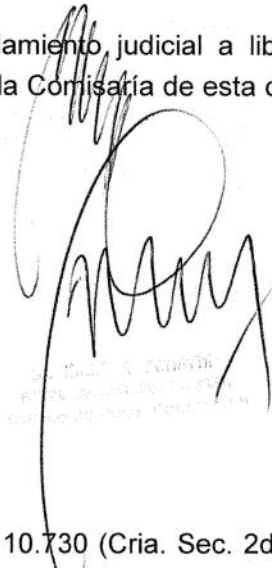
III- Librese oficio al Sr. Jefe de la Comisaría Seccional 2da. de la U. R. C., a fin de que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, informe si los ciudadanos Waldo Fernando ROJAS, M. I. N° 34.052.238 y Carla Yanina HEREDIA, M. I. N° 38.117.526, ingresaron en fecha 30/09/2017 al Hospital Angel C. Padilla de esa ciudad. En caso afirmativo, se determine si se dió intervención a la Dirección de Medicina Legal, para los correspondientes exámenes medico legales y extracción de muestras de sangre y orina para dosaje alcoholológico y toxicológico respectivamente. Hágase saber, que los mismos sufrieron un accidente vial en la fecha indicada en jurisdicción de la Comisaría de Aguilares.-

IV- Oficiese al Sr. Director del Hospital Centro de Salud de la ciudad de Aguilares, a fin de que con carácter de muy urgente, remita copia autenticada de las historias clínicas de Julio César TORRES, M. I. N° 11.167.922, Waldo Fernando ROJAS, M. I. N° 34.052.238 y de Carla Yanina HEREDIA, M. I. N° 38.117.526, quiénes ingresaran a ese nosocomio en fecha 30/09/2017.-

V- A los fines del diligenciamiento del mandamiento judicial a librarse en razón del punto que antecede, oficiese al Sr. Jefe de la Comisaría de Aguilares.-

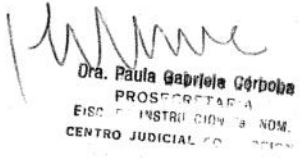
VI- Oficiese al Sr. Director del Hospital Regional Concepción, a fin de que con carácter de muy urgente, remita copia autenticada de la historia clínica de Julio César TORRES, M. I. N° 11.167.922, quién ingresara a ese nosocomio en fecha 30/09/2017.-

VII- A los fines del diligenciamiento del mandamiento judicial a librarse en razón del punto que antecede, ofíciase al Sr. Jefe de la Comisaría de esta ciudad de Concepción.- JCM



SECRETARÍA DE JUSTICIA
COMISARÍA DE CONCEPCIÓN

-//e ofició nº 10.728 (Div. Crim.); 10.729 (Lab. Tox.); 10.730 (Cria. Sec. 2da. URC); 10.731 (Htal. Aguil.); 10.732 (Cria. Aguil.); 10.733 (Htal. Reg. Conc.) y 10.734 (Cria. Concep.).-



Dra. Paula Gabriela Górgola
PROSECRETARÍA
EISC DE INSTRUCCIÓN EN NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

20NA

Sno. 1335/192

780/17

2891/242/17

Cria. Aguilares

A det. El Homicidio y Les. Culp.

Concepcion



POLICIA DE TUCUMAN

PROCEDENCIA: CRIA. CONCEPCION U.R.S.

CAUSA: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DERIVADA DEL PROCESO

1er. DELITO: LESIONES CULPOSAS.-

2do. DELITO: HOMICIDIO CULPOSOS.-

CAUSANTE: **1er. DELITO:** ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR.-

2do. DELITO: ROJAS WALDO FERNANDO Y HEREDIA CARLA YANINA.-

VICTIMA: **1er. DELITO:** A DETERMINAR

2do. DELITO: TORRES JULIO CESAR.-

FECHA DEL HECHO: 18/06/2017.-

PROVENIENTE: **COMISARIA DE AGULARES.-**

INTERVIENE: FISCALIA DE INSTRUCCIÓN DE LA IIIa. NOM C.J.CONCEP.-

ACTA CABEZA DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS:

----- En la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, República Argentina, al primer día del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo horas una con treinta minutos, el funcionario de policía que suscribe Oficial Principal MENDOZA CARLOS CEFERINO, dependiente del Departamento General Policía, con prestación de servicios en esta Unidad de Orden Público y en la misma cumpliendo con las función de Representante Superior de esta dependencias, secundado en este acto por el Of- Ayte. JUAREZ ALBERTO RAFAEL, labro la presente a fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente con al proceso caratulado: **Causa: 1er. Delito LESIONES CULPOSAS, 2do. Delito, HOMICIDIO CULPOSO, Causante: 1er. Delito ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, 2do. Delito ROJAS WALDO FERNANDO Y HEREDIA CARLA YANINA, Victima: 1er. Delito A DETERMINAR, 2do. Delito TORRES JULIO CESAR, Fecha del Hecho: 30/09/2017, Interviene: Fiscalía de Instrucción de la IIIa. Nom. C.J. Concepcion.**-es que esta instrucción labra la presente acta a fin de que sirva de cabeza de actuaciones complementarias a realizarse en la presente investigación con el motivo de lograr el esclarecimiento del presente ilícito con las diferentes diligencias a practicarse. Cabe hacer notas que las actuaciones principales son instruidas en comisaria de AGUILARES U.R.S. No siendo para más se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación que se le dio en voz alta y clara de su contenido firmando por ante mí para constancia lo que **CERTIFICIO.**-

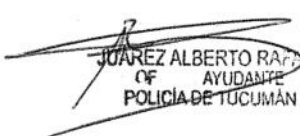

JUÁREZ ALBERTO RAFAEL
 OF. AYUDANTE
 POLICIA DE TUCUMÁN





MENDOZA CARLOS C
 OFICIAL PRINCIPAL C/AS
 POLICIA DE TUCUMÁN

CIUDAD DE CONCEPCION, 01 de Octubre de 2017.-


-----Atento a lo actuado que anteceden, prosígase con su instrucción, y designese a tales efectos como secretario de Instrucción al Oficial Ayudante **JUAREZ ALBERTO RAFAEL**, quien juntamente conmigo suscribirá estas y demás diligencias a practicarse. NOTIFIQUESE.-----


JUAREZ ALBERTO RAFAEL
OF AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN




MENDOZA CARLOS L
OFICIAL PRINCIPAL C/AF
POLICIA DE TUCUMAN

//GUIDAMENTE. Se procede a agregar a fojas siguientes a las presentes actuaciones sumariales, acta para documentar diligencia. CONSTE.


JUAREZ ALBERTO RAFAEL
OF AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN




MENDOZA CARLOS L
OFICIAL PRINCIPAL C/AF
POLICIA DE TUCUMAN